

Venado. Cuerto, Enero 23 de 1912.

al Señor Presidente de la
Comisión de Fomento
Venado. Cuerto

Distinguido Señor,

En nombre de una Comisión Provisoria,
que se constituyó para fundar, en el pueblo de
Venado. Cuerto, una biblioteca popular,
vengo a solicitar la cooperación de las Auto-
ridades Comunales de Venado. Cuerto para
llevar a buen término nuestra empresa.

El Superior Gobierno Nacional subvenciona
a las Bibliotecas Populares por Ley especial
cuyos artículos 4º y 5º disponen lo siguiente:

Art. 4º: Tan luego como se haya planteado
una asociación con el objeto de establecer y
sostener por medio de suscripciones una biblio-
teca popular, la Comisión Directiva de la
misma podrá ocurrir a la Comisión Protec-
tora remitiéndole un ejemplar o copia de
los estatutos y la cantidad de dinero que
haya reunido, e indicando los libros que
desee adquirir con ella y con la parte

que dará el Tesoro Nacional en virtud de esta Ley.

Art. 5.º. La subvención que el P. E. asigne a cada biblioteca popular será igual a la suma que esta remítase a la Comisión Protectora, empleándose el total en la compra de libros, cuyo envío se hará por cuenta de la Nación.

Esta Comisión Provisional, antes de plantear la Asociación Bibliotecaria Popular, querrá dar cuenta de los recursos con los cuales podrá contar tanto en suscripciones de capital para adquisición de mobiliario y libros como en suscripciones mensuales para el sostenimiento de la Biblioteca.

Mientras tanto pidió al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el mejor modelo de estatutos y Reglamento de biblioteca popular.

La buena acogida que el vecindario dispensa a nuestra iniciativa nos permite augurar que la fundación de la biblioteca será pronto un hecho, mayormente si las Autoridades Comunes nos prestan su valiosa cooperación.

en esta obra de difusion de la instruccion
y cultura del pueblo por la divulgacion
de libros sanos, utiles y eventuales que
combatan la ignorancia y continuan e
intensifican la obra de la escuela.

Una vez que esta Comision Provisional tenga
la seguridad de contar con los fondos necesarios,
llamara a reunion general a todos los sus-
-criptores para la constitucion de la Sociedad,
nombramiento de la Comision y pedido de
subvencion al Gobierno Nacional.

Naturalmente el acceso de la Biblioteca
sera absolutamente libre a toda persona
pertenezca o no a la Sociedad.

Pido al Señor Presidente tenga a bien
manifestarme si podemos contar con la
ayuda pecuniaria de esa Comision de Fomento
y con que suma para la formacion del capital
y con que subvencion mensual para el sosten
de la Biblioteca.

Saluda al Señor Presidente con su
consideracion mas distinguida.

S. atto y S. S. S.
A. Bruckner